

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2021**

**Número de Inscripción: 1217**

**Número de Repertorio: 2642**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1217 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos		Papel que desempeña
PAG280961	BORRAS DURBAN RAMON		COMPRADOR
1310804875	ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS		VENDEDOR
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2189404000	42740	COMPRAVENTA
Libro:	COMPRA VENTA		
Acto:	COMPRAVENTA		
Fecha inscripción:	lunes, 14 junio 2021		
Fecha generación:	lunes, 14 junio 2021		



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000043200



20211308004P00490

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P00490						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2021, (15:30)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310804875	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORRAS DURBAN RAMON	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	PAG280961	ESPAÑOLA	COMPRADOR (A)	JUAN MANUEL RIVERA MOLINA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16910.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA CUARTA  
DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martinez Vera

**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA; OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN  
CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO; A FAVOR DEL SEÑOR RAMON BORRAS  
DURBAN. CUANTÍA: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- DOS COPIAS.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día doce de mayo del dos mil veintiuno, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte el señor JUAN CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO, de estado civil soltero, de ocupación empleado particular; y, por la otra, el señor RAMON BORRAS DURBAN, representado legalmente mediante Poder Especial que se adjunta a la presente como documento habilitante por el señor JUAN MANUEL RIVERA MOLINA, de estado civil divorciado, de ocupación estudiante. Los comparecientes al presente acto, mayores de edad, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura pública de COMPRA VENTA que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente, dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de Compraventa, por una parte, el señor JUAN CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO, de estado civil soltero, de ocupación empleado particular, a quien más adelante se le llamará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor RAMON BORRAS DURBAN, representado legalmente mediante Poder Especial que se adjunta

*Felipe Ernesto Martínez Vera*  
Ab. Felipe Ernesto  
Martinez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

*Felipe*  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

a la presente como documento habilitante por el señor JUAN MANUEL RIVERA MOLINA,  
 a quien más adelante se le denominará "EL COMPRADOR", de estado civil divorciado,  
 de ocupación estudiante. Los comparecientes en sus calidades ya invocadas declaran  
 ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en el cantón Manta, legalmente  
 capaces y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-  
 Declara el señor JUAN CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO, que mediante Escritura  
 Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Primera del  
 cantón Manta, con fecha veintinueve de Diciembre del año dos mil, e inscrita en el  
 Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciocho de octubre del año dos mil uno,  
 bajo el número dos mil seiscientos ochenta y tres, el señor Pablo Zambrano Pico adquirió  
 a los herederos del señor José Abad Saltos, lote que compró, adquirió para el menor de  
 edad JUAN CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO, un lote de terreno ubicado en la  
 Lotización Villamarina, signado con el número CUATRO de la Manzana "V3", el mismo  
 que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: diez metros y calle sin  
 nombre; POR ATRÁS: Diez metros y lindera con lote de terreno número Once de la  
 misma Manzana V3; DERECHO: Diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno  
 número Cinco de la misma Manzana V3; e, IZQUIERDO: Diez y nueve metros y lindera  
 con el lote de terreno número Tres de la misma Manzana V3, con una superficie total de  
 Ciento Noventa metros cuadrados; b) Con fecha siete de Mayo del año dos mil veintiuno  
 ante la Notaria Cuarta del cantón Manta se celebró la Escritura Pública de Aceptación de  
 Compraventa y Terminación de Comunidad Hereditaria celebrada por el señor Juan  
 Carlos Zambrano Zambrano, la cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad  
 del cantón Manta con fecha once de mayo del año dos mil veintiuno con número  
 Novecientos diecinueve. c) El predio descrito se encuentra libre de gravamen según  
 consta de la Ficha Registral que se adjunta a éste instrumento público. TERCERA:  
 COMPRAVENTA.- Por los antecedentes expuestos, EL VENDEDOR, da en venta real  
 y enajenación perpetua sin reservarse nada para sí a favor de EL COMPRADOR, el bien  
 inmueble, cuyos linderos y medidas constan ampliamente descritos en la cláusula



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martinez Vera

precedente. EL COMPRADOR declara que acepta la presente compraventa por así  
2 convenir a sus intereses. La transferencia de dominio del inmueble antes citado, se la  
3 realiza con sus usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, entradas sin reserva  
4 alguna y los derechos que les son anexos. Se aclara que a pesar de determinarse los  
5 linderos y medidas del inmueble que se enajena, esta venta se realiza como cuerpo cierto  
6 y determinado, dentro de los linderos, extensión y superficie referidos anteriormente, sin  
7 que EL VENDEDOR se reserve nada para sí sobre el indicado inmueble. CUARTA: DE  
8 LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento  
9 público, el señor JUAN CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO, vende y enajena a  
10 perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor de EL COMPRADOR señor RAMON  
11 BORRAS DURBAN, quien a su vez adquiere el lote de terreno singularizado en la  
12 cláusula precedente. QUINTA: PRECIO.- El precio de la venta del lote de terreno  
13 aquí descrito, se la realiza en la suma de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ  
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que "EL COMPRADOR  
15 entrega de contado a "EL VENDEDOR", en moneda curso legal a través del sistema  
16 financiero. SEXTA: ACEPTACIÓN Y SANEAMIENTO.- Se reitera que, la transferencia  
17 de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus  
18 servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de  
19 gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad  
20 al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que  
21 se agrega como documento habilitante, comprometiéndose EL VENDEDOR al  
22 saneamiento legal, en los términos del Artículo mil setecientos setenta y siete (1777) del  
23 Código Civil vigente. Además, los comparecientes de común acuerdo establecen, sin  
24 embargo, que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno,  
25 así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a  
26 su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva,  
27 limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí  
28 estipulados. SÉPTIMA.- Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de

*Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera*  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 esta Compraventa. OCTAVA: GASTOS.- El pago de derechos notariales que se  
 2 produzcan en virtud del presente instrumento estarán a cargo de EL COMPRADOR,  
 3 incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien definitivo y la inscripción que  
 4 demande la celebración de esta Escritura Pública en Registro de la Propiedad,  
 5 excluyendo la plusvalía, que en el caso de existir corresponderá a EL VENDEDOR.  
 6 NOVENA: HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura  
 7 de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad  
 8 del lote, y otros. LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás  
 9 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (firmado) Kenya  
 10 Delgado Cantos. Abogada. Matrícula número 13-2001-14. Foro de Abogados.- Hasta  
 11 aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de  
 12 Escritura Pública para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas,  
 13 los comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el  
 14 Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo  
 15 el Notario Público, en un solo acto, De lo cual Doy Fe.....

*[Firma manuscrita]*



16  
 17  
 18 JUAN CARLOS ZAMBRANO ZAMBRANO  
 19 C.C. Nº 131080487-5.

20 VENDEDOR.-

*[Firma manuscrita]*



21  
 22  
 23 JUAN MANUEL RIVERA MOLINA  
 24 C.C. Nº 130631248-7.

25 COMPRADOR.-

*[Firma manuscrita]*



26  
 27  
 28 **Ab. Felipe Martínez Vera**  
 NOTARIO CUARTO  
 DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de  
**Canton Manta**  
 CALLE 9 Av.4ta  
 - Ecuador



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI      Contribuyente Especial: NO      Fecha de Resolución:

**COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/006416**

Fecha: 05/11/2021

Contribuyente: RAMON BORRAS DURBAN  
 Identificación: Pass PAG280961      Teléfono:  
 Correo: CVD@HOTMAIL.COM  
 Dirección:  
 Referencia:

VP-573952



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/017595	DE ALCABALAS	169.10	0.00	0.00	0.00	0.00	169.10	169.10
2021	T/2021/017595	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	50.73	0.00	0.00	0.00	0.00	50.73	50.73
<b>Total:</b>								<b>219.83</b>	<b>219.83</b>

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Tarjeta de Crédito	11/05/2021	American Express	MANTA	3768540007084056	219.83	0.00	0.00	219.83
<b>Total:</b>					<b>219.83</b>		<b>0.00</b>	<b>219.83</b>

jennifer\_puya 11/05/2021 14:43:09

**ES PIEL COPIA DEL ORIGINA  
 NOTARIA CUARTA  
 DEL CANTÓN MANTA**



BanEcuador B.P.  
 07/04/2021 01:34:26 p.m. QR  
 CONVENIO: 2990 GOB-GUBIERNU PROVINCIAL DE MANABI  
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
 CIA CUENTA: 3-00117167-4 (3)-CIA CORRIENTE  
 REFERENCIA: 1193150099  
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco  
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA MANTA  
 FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Costo Efectivo:	0.51
IVA 8	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO F VERIFICACION

**BanEcuador**  
 07 ABR 2021

CAJA 4  
 AGENCIA CANTONAL  
 MANTA

BanEcuador B.P.  
 RUC: 1768183520001  
 MANTA (AG.)  
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
 No. Fac.: C56-501-000004262  
 Fecha: 07/04/2021 01:34:50 p.m.

No. Autorizaci3n:  
 0704202101176818352000120565010000032622021133419

Tiende : CONSUMIDOR FINAL  
 ID : 999999999999999  
 JTR : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recibido	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
 Sin derecho a Credito tributario

**BanEcuador**  
 07 ABR 2021

CAJA 4  
 AGENCIA CANTONAL  
 MANTA

*[Handwritten signature]*

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN  
 NOTARIA CUARTA  
 DEL CANTON MANTA

N° 052021-033416

Manta, martes 11 mayo 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-18-94-04-000 perteneciente a ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS . con C.C. 1310804875 ubicada en VILLAMARINA MZ- V3 L#04 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16,910.00 DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*[Handwritten signature]*  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINA  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: jueves 10 junio 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1339863M73ELY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**COMPROBANTE DE PAGO**



Código Catastral 2-16-94-04-000	Área 190	Avalúo Comercial \$ 18808.1	Dirección VILLAMARINA MZ- V3 L#04	Año 2021	Control 43728	Titulo 449878	
Nombre o Razón Social ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS	Cédula o Ruc 1310804875	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
		Concepto	Valor Parcial	Recargos(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar		
		COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00		
		INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00		
		MEJORAS 2011	0.55	-0.14	0.41		
		MEJORAS 2012	0.81	-0.20	0.61		
		MEJORAS 2013	2.66	-0.67	1.99		
		MEJORAS 2014	2.81	-0.70	2.11		
		MEJORAS 2016	0.10	-0.03	0.07		
		MEJORAS 2017	14.55	-3.64	10.91		
		MEJORAS 2018	2.25	-0.56	1.69		
		MEJORAS 2019	0.55	-0.14	0.41		
		MEJORAS 2020	6.16	-1.54	4.62		
		TASA DE SEGURIDAD	0.77	0.00	0.77		
		<b>TOTAL A PAGAR</b>				<b>\$ 23.59</b>	
		<b>VALOR PAGADO</b>				<b>\$ 23.59</b>	
		<b>SALDO</b>				<b>\$ 0.00</b>	

Fecha de pago: 2021-04-06 12:09:00 - PUYA JENNIFFER  
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2420619520718

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



*[Handwritten Signature]*  
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
**NOTARIA CUARTA**  
**DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042021-031584

N° ELECTRÓNICO : 210175

Fecha: 2021-04-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-18-94-04-000

Ubicado en: VILLAMARINA MZ- V3 L#04

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 190 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1310804875	ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 16,910.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 16,910.00

SON: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

*[Handwritten signature]*  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1321543X1PJYK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-05-07 20:03:07

N° 042021-031416

Manta, miércoles 07 abril 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS** con cédula de ciudadanía No. **1310804875**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*[Handwritten signature]*  
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: lunes 07 junio 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1319860HP6ZPE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

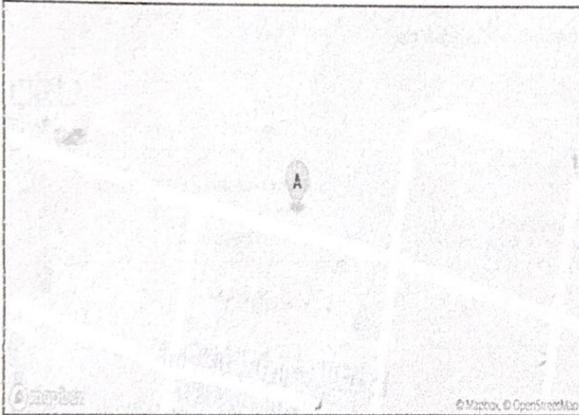
FECHA DE APROBACIÓN: 12-04-2021

N° CONTROL: 1578181

PROPIETARIO: ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS .  
UBICACIÓN: VILLAMARINA MZ- V3 L#04  
C. CATASTRAL: 2189404000  
PARROQUIA: LOS ESTEROS



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	A203
OCUPACIÓN DE SUELO	AISLADA A
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	10
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS:	0.50
CUS:	1.50
FRENTE:	3
LATERAL 1:	1.50
LATERAL 2:	1.50
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

**FRENTE:** 10.00m - Calle sin nombre.  
**ATRÁS:** 10.00m - Lindera co el lote de terreno número Once de la misma manzana V3.  
**C. IZQUIERDO:** 18.00m - Lindera con el lote de terreno número Tres de la misma manzana V3.  
**C. DERECHO:** 19.00m - Lindera con el lote de terreno número Cinco de la misma manzana V3.  
**ÁREA TOTAL:** 190.00 M2

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

**RESIDENCIAL 3.-** Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

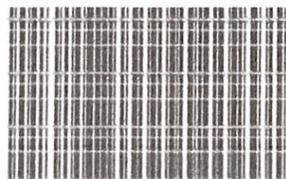
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

**NOTA:** el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2021.

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

*[Handwritten Signature]*  
**ES FIEL COPIA DEL ORIGEN**  
**NOTARIA CUARTA**  
**DEL CANTÓN MANTA**



157319YQRRKJTY

**OBSERVACIÓN**

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retro frontal de construcción.

Nota: La presente regulación es de carácter Administrativo, de acuerdo con los datos existentes y archivados; en el Registro de la Propiedad de Manta, correspondientes a los dictámenes en la solvencia a fin de corroborar con la veracidad de los datos ingre

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.



Desde 1890  
al servicio  
de la COMUNIDAD

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890  
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 136002007000  
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



## CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO
30218	2021/05/11 16:07	11/05/2021 04:07:00p.m.	594924

A FAVOR DE **ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS . C.I.: 1310804875**

## CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>		
<p>TESORERO(A)</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>
<p>SUBTOTAL 2 3.00</p> <p>QUEJICA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/06/10

*ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA*



Ficha Registral-Bien Inmueble

42740



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21008311  
Certifico hasta el día 2021-05-12:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2189404000  
Fecha de Apertura: miércoles, 16 octubre 2013  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Lotización Villamarina

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: LOS ESTEROS

**LINDEROS REGISTRALES:** Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número CUATRO de la manzana V3, ubicado en la Lotización Villamarina y tiene las siguientes medidas y linderos; Lote de terreno que tiene una superficie total de ciento noventa metros cuadrados.

**Frente:** diez metros y calle sin nombre.

**Atras:** diez metros y lindera con el lote de terreno número Once de la misma manzana V3.

**Derecho:** diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Cinco de la misma manzana V3.

**Izquierdo:** diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Tres de la misma manzana V3.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	168 martes, 02 febrero 1999	104	105
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2683 jueves, 18 octubre 2001	31565	31587
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA	919 martes, 11 mayo 2021	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: martes, 02 febrero 1999

Número de Inscripción : 168

Folio Inicial: 104

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 301

Folio Final : 104

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 noviembre 1994

Fecha Resolución: lunes, 21 octubre 1991

#### a.-Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta. un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son : Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle número seis ;por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote número dos ;por el este , cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres , cuatro y cinco ;por el oeste , cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal , siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados. Como la cosa rematada es a plazo el bien raíz de las características antes indicada y adjudicada al sr. Jose Abad saltos se constituye en hipoteca a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como lo determina el art. 477 inc segundo del código de procedimiento civil. Los gravámenes se encuentran cancelados mediante oficio fecha 04 de Enero de 1999, otorgado por el Juzgado de Coactivas del Instituto ecuatoriano de Seguridad social.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

*Rmg*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL IESS	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	134	viernes, 30 enero 1981	200	202

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 3 ] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 18 octubre 2001

Número de Inscripción : 2683

Folio Inicial: 31565

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5117

Folio Final : 31565

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Los herederos del Sr. José Abad Saltos, Sr. José Abad Cruz, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de las señoras Gloria Estrella Cruz Triviño, Carolina Margarita Abad Triviño, María Lorena Abad Cruz, María Teresa Abad Duplaa y Martha Cecilia Abad Duplaa. \*El Señor Pablo Zambrano Pico. soltero, quien compra a nombre del menor Juan Carlos Zambrano Zambrano. \*Lote de terreno signado con el número CUATRO de la manzana V3, ubicado en la Lotización Villamarina. con una superficie total de ciento noventa metros cuadrados. Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número CUATRO de la manzana V3, ubicado en la Lotización Villamarina y tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y calle sin nombre. Atrás; diez metros y lindera co el lote de terreno número Once de la misma manzana V3, Por el Costado Derecho; diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Cinco de la misma manzana V3. y por el Costado Izquierdo; diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Tres de la misma manzana V3, Lote de terreno que tiene una superficie total de; ciento noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ MARIA LORENA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ JOSE	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARTHA CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	168	martes, 02 febrero 1999	104	105

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 3 / 3 ] ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA

Inscrito el: martes, 11 mayo 2021

Número de Inscripción : 919

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2006

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA Aceptación de Compraventa.- El señor Juan Carlos Zambrano Zambrano una vez cumplida la mayoría de edad tiene a bien de su libre y espontánea buena fe ACEPTAR el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula anterior. TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- En virtud de que el señor Juan Carlos Zambrano Zambrano es dueño de la totalidad del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el

*[Handwritten signature]*  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del Código Civil vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. Lote de terreno signado con el número CUATRO de la manzana V3, ubicado en la Lotización Villamarina. Lote de terreno que tiene una superficie total de ciento noventa metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE PROPIETARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-05-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21008311 certifico hasta el día 2021-05-12, la Ficha Registral Número: 42740.

*[Handwritten signature]*

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se  
diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 6 6 4 N W U B H W Y



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 131080487-5

APellidos y Nombres: ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA MANTA

Fecha de Nacimiento: 1989-12-26

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR E333313222

Apellidos y Nombres del Padre: ZAMBRANO PICO JOAN ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre: ZAMBRANO PALMA MARIA CLEMENCIA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2014-10-20

Fecha de Expiración: 2024-10-20

DIRECCIÓN GENERAL: [Signature]

MINA DEL CEDULADO: [Signature]






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0088 MASCULINO

ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS

CC N. 1310804875




CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

C. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Ramos*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310804875

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ZAMBRANO JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO PICO JUAN ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO PALMA MARIA CLEMENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 213-419-03486



213-419-03486

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000038903



20201308004P00297

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20201308004P00297					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE MARZO DEL 2020, (8:20)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORRAS DURBAN RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PAG280961	ESPAÑOL A	PODERDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MANUEL RIVERA MOLINA, C.C. 130631248-7.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR RAMON BORRAS DURBAN, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MANUEL RIVERA MOLINA. CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día dieciséis de marzo del año dos mil veinte, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento, por sus propios y personales derechos el señor RAMON BORRAS DURBAN, de nacionalidad española, de estado civil casado, de ocupación pescador, con domicilio en la siguiente dirección: Calle Mandri N° 10 Cuarto primera, España, de tránsito ocasional por ésta ciudad de Manta, correo electrónico pitibcn@hotmail.com; quien indica que tiene la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quien de conocer personalmente, previo la presentación de su pasaporte doy fe. Bien instruido de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL, que va a otorgar a la que interviene de manera libre y voluntaria, el compareciente me entregó la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SENOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el PODER ESPECIAL que se confiere al tenor de las siguientes clausulas: CLAUSULA

*Ab. Felipe Martínez Vera*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

*ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL*  
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



1 PRIMERA: PODER ESPECIAL.- Yo, señor RAMON  
 2 BORRAS DURBAN, de nacionalidad española, de  
 3 ocupación pescador, mayor de edad, de estado civil  
 4 casado, domiciliado temporalmente en éste cantón de  
 5 Manta, confiero mediante este acto, PODER  
 6 ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se  
 7 requiere, a favor del señor JUAN MANUEL RIVERA  
 8 MOLINA, ciudadano ecuatoriano portador de la cédula  
 9 de ciudadanía número uno tres cero seis tres uno dos  
 10 cuatro ocho guión siete (130631248-7), para que en mi  
 11 nombre y representación, en mi calidad de comprador,  
 12 adquiera bienes inmuebles a mi favor en cualquier  
 13 parte del territorio nacional ecuatoriano. Mi apoderado  
 14 queda facultado para que en mi nombre suscriba las  
 15 respectivas escrituras públicas de compraventas y sus  
 16 aclaraciones y/o rectificaciones de ser el caso; queda  
 17 además autorizado para que suscriba inclusive  
 18 contratos de promesa de compraventa de bienes  
 19 inmuebles, pacte el precio y forma de pago, reconozca  
 20 firmas y rubricas, actas de comparecencia, firme en mi  
 21 nombre los recibos correspondientes y demás  
 22 documentos necesarios para obtención del presente  
 23 mandato y para que en ningún momento quede sin  
 24 representación. Realice cualquier gestión pudiendo  
 25 acudir ante las instituciones públicas, semipúblicas y  
 26 privadas tales como GADS Municipales, Empresa  
 27 Eléctrica, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,  
 28 Servicio de Rentas Internas, y pueda cancelar

*Ab. Felipe Martínez Vera*  
 NOTARIO CUARTA  
 DEL CANTÓN MANTA

*Ramon*  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 NOTARIA CUARTA  
 DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

*Handwritten signature of Felipe Ernesto Martínez Vera*  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DELEGACIÓN MANTA

*Handwritten note:*  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTON MANTA

1 **impuestos, tasas, etc., Registros de la Propiedad**  
 2 **correspondientes para solicitar inscripciones;**  
 3 **facultando inclusive a su mandatario, de ser necesario,**  
 4 **a tramitar la línea de fábrica, actualización de clave**  
 5 **catastral, actualización de datos, obtención de**  
 6 **certificados, en fin, cuanto trámite se necesite en lo**  
 7 **referente a bienes raíces. El Mandatario podrá obtener,**  
 8 **presentar y firmar cuanto documento sea necesario en**  
 9 **orden a este asunto; y, acuda ante las instituciones,**  
 10 **autoridades o funcionarios que sean el caso para**  
 11 **cumplir con este mandato. Queda ampliamente**  
 12 **facultado el Mandatario para delegar el presente**  
 13 **PODER ESPECIAL por única vez a favor del señor Juan**  
 14 **Modesto Rivera López portador de la cédula de**  
 15 **ciudadanía número 130241100-2, otorgándole las**  
 16 **mismas facultades otorgadas a favor del apoderado.-**  
 17 **CLAUSULA SEGUNDA.- Expresamente declara el**  
 18 **Mandante que si en el presente PODER ESPECIAL,**  
 19 **faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos**  
 20 **por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento**  
 21 **de este mandato, se encuentra el Mandatario**  
 22 **ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin**  
 23 **que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se**  
 24 **tenga como insuficiente este poder. CLAUSULA DE**  
 25 **ACEPTACION.- El señor JUAN MANUEL RIVERA**  
 26 **MOLINA, por sus propios derechos libre y**  
 27 **voluntariamente declara que acepta en todas sus**  
 28 **partes el presente PODER ESPECIAL, por ser**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

1 conveniente a los intereses del Poderdante y que por  
 2 lo tanto se obliga a cumplirlo en los términos del  
 3 mismo.- Agregue Usted señor Notario, las demás  
 4 cláusulas de estilo para la plena validez y  
 5 perfeccionamiento del Presente poder. (Firmado)  
 6 Abogado Mauro Palma Pinargote, matrícula 13-2009-  
 7 47. Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que por  
 8 voluntad del compareciente queda elevada a la  
 9 categoría de Escritura Pública, para que surtan sus  
 10 efectos legales las cláusulas en ellas contenida, previa  
 11 lectura que yo el Notario le di en alta y clara voz de  
 12 principio fin, firmando conmigo el Notario Público, en  
 13 un solo acto. De lo cual doy fe.....

*[Handwritten signature]*



14  
 15  
 16 **RAMON BORRAS DURBAN**  
 17 **PASAPORTE. # PAG280961.**  
 18 **PODERDANTE.-**

*[Handwritten signature]*



Ab. Felipe Martínez Vera  
 NOTARIO CUARTO  
 DEL CANTÓN MANTA

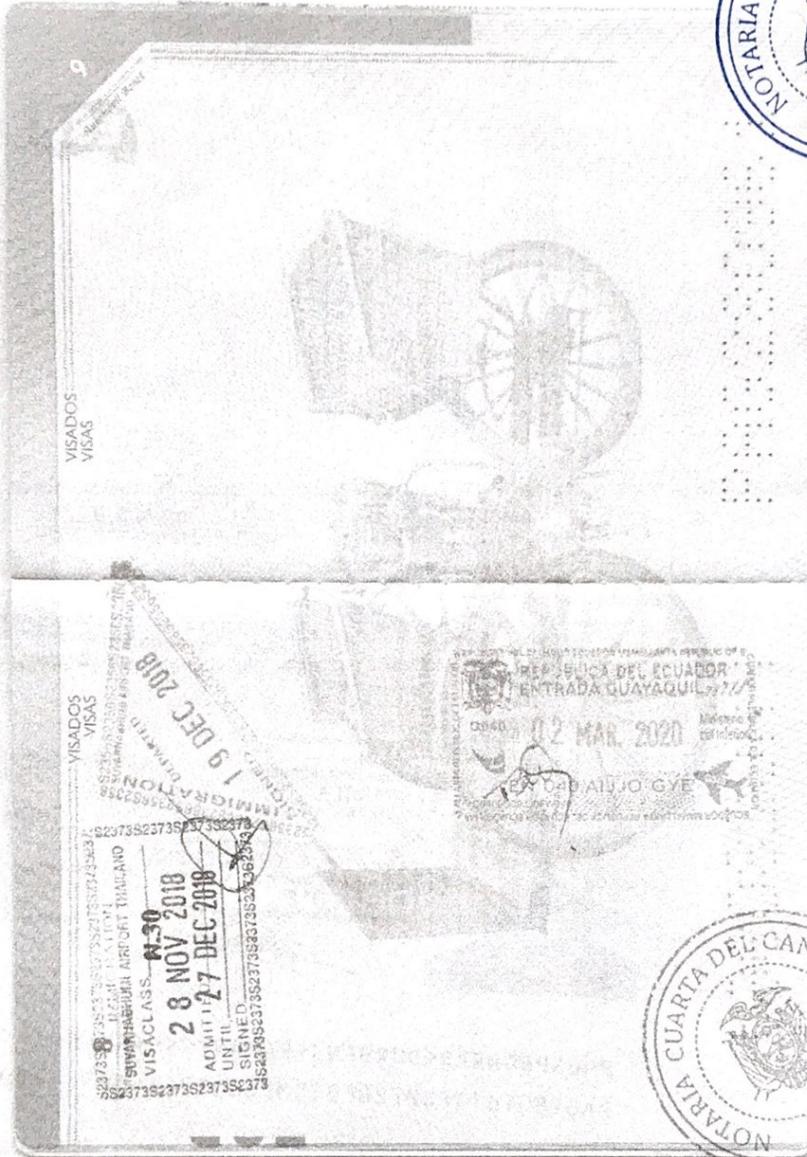
19  
 20  
 21 **Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero**  
 22 **esta SEGUNDA COPIA, que signo, sello y firmo en la**  
 23 **misma fecha de su otorgamiento.**

*[Handwritten signature]*

Ab. Felipe Martínez Vera  
 NOTARIO CUARTO  
 DEL CANTÓN MANTA

*[Handwritten signature]*  
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
**NOTARIA CUARTA**  
**DEL CANTÓN MANTA**





*[Handwritten signature]*

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

Nº 130631248-7

CEDELA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RIVERA MOLINA  
JUAN MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



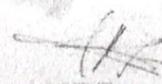

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2016-01-26  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-01-26

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0077 M ASES Nº  
0077 - 028 CERTIFICADO Nº  
1306312487 REGULA Nº

RIVERA MOLINA JUAN MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

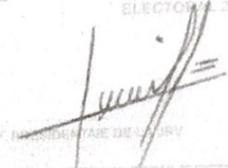
PROVINCIA: MANABI  
CANTÓN: MANTA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: MANTA  
ZONA 1




ELECCIONES MUNICIPALES Y PARROQUIALES  
2019

ESTABLECIMIENTO  
CREDITA QUE  
DEBE SUFRAGAR  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000043178

20211308004O00295

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA  
RAZÓN MARGINAL N° 20211308004O00295



MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2021, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201308004P00297

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORRAS DURBAN RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PAG280961
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA MOLINA JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306312487

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



*[Handwritten signature]*

ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera

**RAZON:** Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER**  
**ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR RAMON BORRAS**  
**DURBAN; A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MANUEL RIVERA**

**MOLINA**, signado con número de Protocolo **2020-13-08-04-P0297**, de  
fecha dieciséis de marzo del año dos mil veinte, celebrada ante el  
Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del  
cantón Manta en funciones, cuyo original reposa en los archivos de esta  
dependencia Notarial a mi cargo. **PODER ESPECIAL** que hasta la  
presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO**, ni  
total ni parcialmente. Desconociendo el Notario la supervivencia del  
Poderdante. **DOY FE.-** Manta, doce de mayo del dos mil veintiuno.

**Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público**  
**Cuarto del Cantón Manta.**-----



*F. M. V.*  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

*F. M. V.*  
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL**  
NOTARIA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**RIVERA MOLINA JUAN MANUEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-20**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **130631248-7**




SUPERIOR ESTUDIANTE E33432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO**

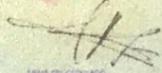
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA 2016-01-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-01-26**

000033242







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No: **0071 MASCULINO**

RIVERA MOLINA JUAN MANUEL

Nº **35239120**  
**1306312487**




CIUDADANO

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USUFRUO SUFRADO EN LAS ELECCIONES DEL 11 DE ABRIL 2021

PROCESADOR DE LA JRV



**ES FIEL COPIA DEL ORIGINA**  
**NOTARIA CUARTA**  
**DEL CANTÓN MANTA**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1306312487

**Nombres del ciudadano:** RIVERA MOLINA JUAN MANUEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 20 DE NOVIEMBRE DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** RIVERA LOPEZ JUAN MODESTO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MOLINA LOPEZ LIRIS JACQUELINE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 26 DE ENERO DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 212-419-07606



212-419-07606

Eco. Rodrigo Avilés J.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto  
Martínez Vera



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que  
sigo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

*[Firma manuscrita]*  
Ab. Felipe Martínez Vera  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTÓN MANTA

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28